



CÓMPUTO DE GASTOS RITUALES:

Se procede a calcular los egresos adjetivos del presente asunto, así:

- Agencias en derecho \$ 190.000,00

TOTAL: \$ 190.000,00

ALBA ROSA CUBILLOS GONZÁLEZ
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2022-00292-00.

Corresponde al Estrado Jurisdiccional pronunciarse en torno a la liquidación de costas que antecede. Asimismo, incumbe emitir la resolución de rigor frente a la contabilización del crédito presentada por el postulante.

De ese modo, en lo que concierne al aludido cálculo de los egresos rituales, ha de advertirse que se avalará, en tanto que dicha operación se acomoda a los parámetros normativos que la rigen y se compadece con lo efectivamente ocurrido en el transcurso de la tramitación (art. 366 del C.G.P.).

Empero, en lo tocante al señalado estado contable de la deuda, debe resaltarse que no se encuentra ajustado a derecho, dado que, al elaborarlo, se dejó de aplicar el abono reportado en su momento.

Consecuencialmente, la Judicatura modificará la referida proyección, adecuándola a la que es jurídicamente apropiada. Así, se actualizará el débito hasta la fecha de emisión de la presente providencia, de conformidad con el art. 446 *ibidem*, de la siguiente manera:

CAPITAL:					\$ 2.500.000,00
	Intereses de mora sobre el capital inicial		(\$ 2.500.000,00)		
	Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
	02-may-2022	16-may-2022	15	2,46	\$ 30.796,88
				Sub-Total	\$ 2.530.796,88
	(-) VALOR DE ABONO HECHO EN		may 16/ 2022		\$ 510.000,00
				Sub-Total	\$ 2.020.796,88



Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
Intereses de mora sobre el capital					
17-may-2022	31-may-2022	15	2,46	\$	24.893,69
01-jun-2022	30-jun-2022	30	2,55	\$	51.530,32
01-jul-2022	31-jul-2022	31	2,66	\$	55.544,97
01-ago-2022	31-ago-2022	31	2,78	\$	57.972,45
01-sep-2022	30-sep-2022	30	2,94	\$	59.360,91
01-oct-2022	31-oct-2022	31	3,08	\$	64.236,92
01-nov-2022	30-nov-2022	30	3,22	\$	65.120,18
01-dic-2022	31-dic-2022	31	3,46	\$	72.145,82
01-ene-2023	31-ene-2023	31	3,61	\$	75.278,05
01-feb-2023	28-feb-2023	28	3,77	\$	71.152,26
01-mar-2023	31-mar-2023	31	3,86	\$	80.498,44
01-abr-2023	18-abr-2023	18	3,92	\$	47.574,61
TOTAL				\$	2.746.105,50

Resumen del estado contable a 18 de abril de 2023:

Concepto	Valor
Capital	\$ 2.500.000,00
Intereses moratorios	\$ 246.105,50
TOTAL	\$ 2.746.105,50

A tenor de lo expuesto, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas.

SEGUNDO: MODIFICAR la contabilización del compromiso, conforme a lo previamente señalado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19 DE ABRIL DE 2023. SECRETARÍA.

Luis Carlos Villareal Rodriguez

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17a93d20657fa633c8ffe0a4ecb2078e49b2afcd2e28584fe7b115fb3d368ef9**

Documento generado en 17/04/2023 02:10:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>